

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.-

VISTO la Resolución n° 80/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual solicita anular el llamado a concurso para Profesores Ordinarios de la asignatura Termodinámica, de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que la causa que invoca la resolución mencionada en el Visto, justifica la decisión de anular el concurso para Profesores Ordinarios al que se refiere la misma.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Anular el llamado a concurso para Profesores Ordinarios en la Facultad Regional Resistencia, correspondiente a la asignatura Termodinámica, de la carrera Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 738/93

U. T. N.
rbg
41

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ingeniero JUAN C. REGALCATTI  
SECRETARIO